

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 438/13

PARANÁ, 19 NOV 2013

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 268/12, mediante el cual la Secretaría Académica solicita se deje sin efecto la designación de la Cra. María Florencia Arduino en un cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) efectuada por la Resolución “C.D.” N° 239/13; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución “C.D.” N° 239/13, se designa, a la Cra. María Florencia Arduino, en un cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) con dedicación simple -Interino-, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la Disciplina Contabilidad del Área Disciplinar Contabilidad de Costos, afectado a las asignaturas “Sistemas de Costos” y “Costos para la Gestión” en la carrera de Contador Público.

Que por Resolución “C.D.” 261/13, se acepta, a partir del 01 de agosto de 2013, la renuncia presentada por la Cra. María Florencia Arduino en un cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) -Interino- con dedicación simple en la cátedra “Sistema de Costos” del Área Disciplinar Contabilidad de Costos.

Que la Secretaría Académica en su Nota “S.A.” N° 062 del 17/10/13, recomienda dejar sin efecto la designación de la Cra. María Florencia Arduino en un cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos), efectuada por Resolución “C.D.” N° 239/13.

Que las Comisiones de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios y de Enseñanza, en sus Despachos de fechas 12/11/13 y 14/11/13, respectivamente, expresan: “Se sugiere acceder a lo solicitado”.

Que en reunión plenaria, se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar los referidos Despachos.

Que es facultad de este Cuerpo resolver al respecto.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 01 de agosto de 2013, la designación interina de la Cra. María Florencia ARDUINO (D.N.I. N° 32.668.946), en un cargo de Docente

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 438/13

Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) con dedicación simple -Interino-, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la Disciplina Contabilidad del Área Disciplinar Contabilidad de Costos, afectado a las asignaturas “Sistemas de Costos” y “Costos para la Gestión” en la carrera de Contador Público, dispuesta por Resolución “C.D.” N° 239/13.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo: Cr. Andrés Sabella – Decano / Cr. Miguel Angel Pacher – Secretario del Consejo Directivo